

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11	
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 9
		FECHA:	16 07 2025
			

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003

BOGOTA 05/12/2025

AL: Doctora
LUZ ADRIANA RICAURTE
 Subdirectora General de Contratación

Con toda atención me permito enviar a la señora Subdirector General de Contratación, el informe de supervisión No. 003 del contrato No. B-001-145-2025, RENTA Y CAMPO CORREDORES SA, Correspondiente al periodo del 01-11-2025 al 30-11-2025, de acuerdo con la siguiente información:

Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. B-001-145-2025

CONTRATISTA: RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A

OBJETO: EL COMISIONISTA SE COMPROMETE A ACTUAR POR CUENTA DE LA ALFM, EN LA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS, ESTABLECIDOS MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN, DE PRODUCTOS Y ANEXOS, A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DEL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA BMC.

VALOR DEL CONTRATO: \$56.873.780.000

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MODIFICACIONES: SI _____ NO _____

TIPO MODIFICACION	

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN No. 03	Página 2 de 9
		FECHA:	16
		2025	
 Grupo Balcas y Empacados de la Beltrana			

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERA L	OBLIGACION	ENTRE GABLE	ENE	FEB	M A R	ABR	MAY	JUN	JU L	A G O	SEP	OCT	NOV	DIC
10.2.1	Ejecutar el Contrato de Comisión ciñéndose a las instrucciones que le imparta la ALFM y a las normas que regulan este tipo de contrato, sin que le sea factible Delegar el encargo. Sin autorización previa y expresa de la ALFM.										X	X	X	
10.2.2	Actuar con diligencia, prudencia y profesionalismo, como un buen corredor de bolsa, velando por los intereses de la ALFM.										X	X	X	
10.2.3	Prestar una adecuada asesoría a la ALFM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.1.15, del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC.										X	X	X	
10.2.4	Adoptar políticas y procedimientos para que la información dirigida a la ALFM sea objetiva, oportuna, completa, imparcial y clara										X	X	X	
10.2.5	implementar políticas y procedimientos para gestionar los riesgos asociados con sus operaciones, incluyendo el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo Operativo.										X	X	X	
10.2.6	Documentar oportuna y adecuadamente las órdenes que reciba y las operaciones que realice en virtud de éstas, así como entregar oportunamente la documentación que dé cuenta de la celebración, compensación y liquidación de los negocios realizados.										X	X	X	
10.2.7	Ajustar su conducta y las de las personas naturales vinculadas a éstas a las disposiciones y a los principios del Código de Conducta de la BMC.										X	X	X	
10.2.8	Desplegar sus mejores esfuerzos para asegurar que su conducta se ajuste a los más altos niveles de disciplina, profesionalismo y seriedad en aras de preservar el buen funcionamiento del mercado, su integridad, transparencia, honorabilidad y seguridad, así como la confianza del público en el mismo.										X	X	X	
10.2.9	Ejecutar su actividad con ajuste a los principios de (i) integridad y confianza; (ii) cumplimiento de lo acordado; (iii) lealtad; (iv) trato justo con los clientes; (v)										X	X	X	

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		
		VERSIÓN No. 03	Página 8 de 9	
		FECHA:	16	07
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa				

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato		\$ 56.873.780.000		
No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor Facturado	Saldo por Ejecutar	Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)
431	OCTUBRE/2025	\$ 298.454.960,00	\$ 56.280.524.573,00	N/A
436	OCTUBRE/2025	\$ 5.149.627.941,00	\$ 51.130.896.632,00	N/A
443	OCTUBRE/2025	\$ 97.813.049,00	\$ 51.033.083.583,00	N/A
441	OCTUBRE/2025	\$ 282.513.052,00	\$ 50.750.570.531,00	N/A
440	OCTUBRE/2025	\$ 1.588.634.000,00	\$ 49.161.936.531,00	N/A
432	OCTUBRE/2025	\$ 177.444.620,00	\$ 48.984.491.911,00	N/A
429	OCTUBRE/2025	\$ 4.795.881.640,00	\$ 44.188.610.271,00	N/A
438	OCTUBRE/2025	\$ 117.276.246,00	\$ 44.071.334.025,00	N/A
433	OCTUBRE/2025	\$ 1.228.137.229,96	\$ 42.843.196.795,04	N/A
434	OCTUBRE/2025	\$ 1.919.948.197,44	\$ 40.923.248.597,60	N/A
428	OCTUBRE/2025	\$ 955.317.266,40	\$ 39.967.931.331,20	N/A
439	OCTUBRE/2025	\$ 286.998.801,00	\$ 39.680.932.530,20	N/A
435	OCTUBRE/2025	\$ 362.534.098,00	\$ 39.318.398.432,20	N/A
442	OCTUBRE/2025	\$ 211.580.462,00	\$ 39.106.817.970,20	N/A
473	OCTUBRE/2025	\$ 114.050.731,20	\$ 38.992.767.239,00	N/A
474	OCTUBRE/2025	\$ 1.690.950.270,00	\$ 37.301.816.969,00	N/A
475	OCTUBRE/2025	\$ 14.891.300,00	\$ 37.286.925.669,00	N/A
476	OCTUBRE/2025	\$ 59.658.800,00	\$ 37.227.266.869,00	N/A
477	OCTUBRE/2025	\$ 109.133.170,08	\$ 37.118.133.698,92	N/A
479	OCTUBRE/2025	\$ 116.812.575,36	\$ 37.001.321.123,56	N/A
437	OCTUBRE/2025	\$ 138.075.839,04	\$ 36.863.245.284,52	N/A
482	OCTUBRE/2025	\$ 70.018.600,66	\$ 36.793.226.683,86	N/A
483	OCTUBRE/2025	\$ 80.254.152,00	\$ 36.712.972.531,86	N/A
480	OCTUBRE/2025	\$ 56.509.155,00	\$ 36.656.463.376,86	N/A
484	OCTUBRE/2025	\$ 65.440.116,00	\$ 36.591.023.260,86	N/A
485	OCTUBRE/2025	\$ 361.375.000,00	\$ 36.229.648.260,86	N/A
487	OCTUBRE/2025	\$ 27.027.160,00	\$ 36.202.621.100,86	N/A
481	OCTUBRE/2025	\$ 719.594.476,00	\$ 35.483.026.624,86	N/A
486	OCTUBRE/2025	\$ 49.285.063,00	\$ 35.433.741.561,86	N/A
501	OCTUBRE/2025	\$ 195.722.960,00	\$ 35.238.018.601,86	N/A

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11 VERSIÓN No. 03 FECHA:	Página 9 de 9 16 07 2025	

502	OCTUBRE/2025	\$ 58.570.400,00	\$ 35.179.448.201,86	N/A
503	OCTUBRE/2025	\$ 32.167.380,00	\$ 35.147.280.821,86	N/A
504	OCTUBRE/2025	\$ 366.208.899,60	\$ 34.781.071.922,26	N/A
506	OCTUBRE/2025	\$ 502.943.032,80	\$ 34.278.128.889,46	N/A
507	OCTUBRE/2025	\$ 102.885.692,00	\$ 34.175.243.197,46	N/A
508	OCTUBRE/2025	\$ 1.489.768.005,00	\$ 32.685.475.192,46	N/A
509	OCTUBRE/2025	\$ 1.907.257,92	\$ 32.683.567.934,54	N/A
510	OCTUBRE/2025	\$ 6.935.544,00	\$ 32.676.632.390,54	N/A
511	OCTUBRE/2025	\$ 87.501.107,00	\$ 32.589.131.283,54	N/A
512	OCTUBRE/2025	\$ 75.107.000,00	\$ 32.514.024.283,54	N/A
515	OCTUBRE/2025	\$ 28.086.533,00	\$ 32.485.937.750,54	N/A
525	OCTUBRE/2025	\$ 26.574.660,00	\$ 32.459.363.090,54	N/A
Subtotal (por usos)		\$ 24.119.616.442,46	\$ 32.459.363.090,54	

Porcentaje cumplimiento Avance 42,9% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

8. INFORMACIÓN AIU

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

11. RECOMENDACIONES:

Las Facturas, Notas Crédito y Débito, deben estar cargadas en el la plataforma de facturación electrónica SIIF para su respectiva aprobación con el tiempo estimado para poder revisar los documentos y gestionar los respectivos pagos.

Cordialmente,


P.D. ANGÉLICA RAMÍREZ MURCIA
 Supervisor del contrato No. 001-145 de 202

